

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 1 de 4

EVALUACIÓN JURÍDICA:

INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 010 DE 2025

Para la contratación del **SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE HEMOCLASIFICACIÓN, RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES, PRUEBAS CRUZADAS Y RECHEQUEO DE UNIDADES PARA EL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E** y con el propósito de continuar con el cronograma establecido en la invitación pública **CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. 010 DE 2025**, el suscrito Asesor Jurídico del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., evaluará los aspectos jurídicos de la única oferta presentada.

El día veinte uno (21) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), a las 06:00 p.m., fecha y hora programada para efectuar el cierre de la convocatoria de la referencia, se evidenció la radicación al correo institucional del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. (juridica@hospitalsanvicente.gov.co) de una sola propuesta del siguiente oferente:

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA
SIKER CORPORATION SAS	Viernes, 21 de febrero de 2025, a las 03:27 p.m.	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140'000.000,00) M/CTE – IVA INCLUIDO

En este orden de ideas, se procede a verificar la propuesta de: **SIKER CORPORATION SAS**, identificada con NIT. 901.312.567-1:

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN:

Para el presente caso, se verificará la capacidad jurídica:

A) PROPUESTA PRESENTADA POR «SIKER CORPORATION SAS»:

PROPONENTE:		
FUNDACIÓN HEMATOLÓGICA COLOMBIA		
DESCRIPCIÓN:	CUMPLE:	NO CUMPLE:
Se oferta la totalidad de los ítems y/o bienes requeridos por el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.	X	
Se ofertan los ítems y/o bienes de conformidad con las cantidades y/o unidades requeridas por la E.S.E.	X	
Se ofertan los ítems y/o bienes de conformidad con las descripciones requeridas por la E.S.E.	X	
La oferta no supera el valor del presupuesto oficial.	X	
OBSERVACIONES:	<u>CUMPLE</u>	

CONCEPTO: La propuesta técnica y económica presentada por **SIKER CORPORATION SAS**, **CUMPLE** con los requerimientos plasmados en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 2 de 4

1. CAPACIDAD JURÍDICA:

De conformidad con el pliego de condiciones de la invitación a ofertar dentro del presente proceso de contratación de mínima cuantía, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, de la siguiente manera:

JURÍDICOS Y TÉCNICOS:	OBSERVACIÓN:	CONCEPTO:
Carta de presentación de la propuesta.	Se radica formalmente carta de presentación de la oferta, en los términos señalados en la invitación a ofertar en proceso de contratación directa.	CUMPLE
Documento de identidad.	Se aporta copia de la cedula de ciudadanía de ORJUELA VELASQUEZ ROGER EDUARDO	CUMPLE
Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal.	Se aporta Certificado de existencia y representación legal de fecha 04 de febrero de 2025, proferido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el cual acredita la actividad económica de SIKER CORPORATION SAS corresponde al objeto de la contratación de la referencia.	CUMPLE
Autorización para presentar propuesta (si ésta es realizada por un tercero).	No aplica, debido a que la presentación de la propuesta es realizada por SIKER CORPORATION SAS , y en el certificado de existencia y representación legal se encuentran contempladas las facultades del representante legal.	CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT	Se aporta el Registro Único Tributario – RUT SIKER CORPORATION SAS , conforme a lo requerido en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar.	CUMPLE
Declaración o certificado sobre aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI y parafiscales de persona jurídica o natural, según corresponda.	Se aporta Certificación de Cumplimiento de Pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI y aportes parafiscales, de fecha 18 de febrero de 2025, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, proferido por EDGAR JAVIER CASTAÑEDA S , revisor fiscal principal TP N° 211.229-T, cedula de ciudadanía N° 1.023.889.821, por medio del cual certifican que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes en los últimos seis (06) meses.	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales.	Se aporta consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de ROGER EDUARDO ORJUELA VELASQUEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 79.606.969 de Bogotá, de fecha 03 de febrero de 2025. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta en la página web de la Policía Nacional de Colombia para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente judicial alguno.	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales.	Se aporta certificado de antecedentes fiscales de SIKER CORPORATION SAS identificada con NIT. 901.312.567-1 y la R/L ROGER EDUARDO ORJUELA VELASQUEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 79.606.969 de Bogotá, de fecha 03 de febrero de 2025.; concluyendo que NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL. Además,	CUMPLE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 3 de 4

	el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente fiscal alguno.	
Certificado de antecedentes disciplinarios.	Se aporta certificado de antecedentes disciplinarios de SIKER CORPORATION SAS identificada con NIT. 901.312.567-1 y la R/L ROGER EDUARDO ORJUELA VELASQUEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 79.606.969 de Bogotá, de fecha 03 de febrero de 2025.; concluyendo que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES . Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente disciplinario alguno.	CUMPLE
Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas.	Se aporta consulta en línea de ROGER EDUARDO ORJUELA VELASQUEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 79.606.969 de Bogotá, de fecha 03 de febrero de 2025., no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta medida correctiva alguna.	CUMPLE
Certificado de Delitos Sexuales.	Se aporta consulta en línea que indica que de ROGER EDUARDO ORJUELA VELASQUEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 79.606.969 de Bogotá, de fecha 03 de febrero de 2025, no registra inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de dieciocho (18) años. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta inhabilidad alguna por delitos sexuales.	CUMPLE
Declaración sobre Inhabilidades o Incompatibilidades.	Se aporta declaración en los términos de la invitación a ofertar.	CUMPLE
Documento de constitución del proponente plural (solo si aplica).	No Aplica	N/A
Relación de experiencia.	Se aportaron seis (06) contratos de suministro, cumpliendo con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar.	CUMPLE
Póliza de seriedad de la oferta	La representante legal de SIKER CORPORATION SAS identificada con NIT. 901.312.567-1, adjunta, POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, con numero 21-44-101463749 Anexo: 0, expedida por la SEGUROS DEL ESTADO S.A.por un valor asegurado de CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14'000.000,00) M/CTE	CUMPLE

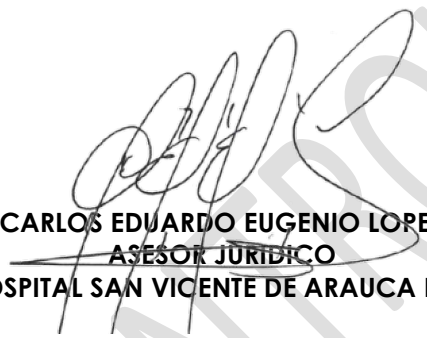
CONCEPTO: CON BASE EN LA EVALUACION JURÍDICA EFECTUADA, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **SIKER CORPORATION SAS** identificada con NIT. 901.312.567-1 y la R/L **ROGER EDUARDO ORJUELA VELASQUEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 79.606.969 de Bogotá., **CUMPLE** CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS EXIGIDOS EN LA INVITACION A OFERTAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA, ES DECIR, ESTÁ HABILITADA JURÍDICAMENTE.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 4 de 4

2. CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

SIKER CORPORATION SAS identificada con NIT. 901.312.567-1 presentó una propuesta económica por valor **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140'000.000,00) M/CTE – IVA INCLUIDO** de conformidad con lo requerido en los términos de la invitación a ofertar, y la misma cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos. Por ende, esta propuesta resulta favorable para la entidad hospitalaria, razón por la cual es seleccionada para la adjudicación del respectivo contrato, en caso de que también cumpla con los requisitos técnicos.

Dada en Arauca (Arauca), a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).


CARLOS EDUARDO EUGENIO LOPEZ
ASESOR JURIDICO
HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E

Proyecto:	Bleides Katherine Ávila	Profesional de Apoyo Jurídico	
Reviso:	M&E Soluciones Técnico Profesionales S.A.S	Asesor Jurídico del Área de Contratación	